

Paraná, 25 de abril de 2024.-

CAMARA NACIONAL ELECTORAL (CNE)
A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA

S/D:

M. Valentina Tropini Gastaldi, abogada, MAT. CAER 10732 T°1 F°291, apoderada de la Municipalidad de Paraná, profesional interviniente -en virtud del Poder General para Juicios de Apremios otorgado por la Municipalidad de Paraná- en Expte. N°50550 "*MUNICIPALIDAD DE PARANA C/ FARIAS DE CABROL AMALIA ANGELA S/ MONITORIO APREMIO*" en trámite ante el Juzgado de Paz N°2 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; vengo por la presente a fin de solicitar se informe el ultimo domicilio real conocido de **FARIAS DE CABROL AMALIA ANGELA**, LC 04.141.602, a fin de proceder a la notificación fehaciente de la Sentencia de autos.-

La presente solicitud se encuentra exenta de arancelamiento por solicitarse en el marco de un proceso de ejecución fiscal, en el que el Estado Municipal es accionante. Ello conforme se establece en el punto 7 del Instructivo para Abogados.-

Sin otro particular y agradeciendo desde ya, la deferencia que le pueda prestar a la presente, aprovecho la oportunidad para saludar a usted atentamente.-


M. Valentina Tropini Gastaldi
ABOGADA
Mat. 10732 Fo.291 To.I